

GRAFICAS QUINTANA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

207° y 158°

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original **está inscrito en el Tome: 41-A RIMPET, Número: 58 del año 2017**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-1340

ESTE FOLIO PERTENECE A:

GRAFICAS QUINTANA, C.A

Número de expediente: 454-1340

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.-

SU DESPACHO.-

Yo, ROSA OLALDA CONTRERAS ARAUJO, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.047.434, domiciliada en la ciudad de Escuque del Estado Trujillo, civilmente hábil, y suficientemente autorizada en Acta Extraordinaria de Accionistas por la Compañía "GRAFICAS QUINTANA, C.A.", la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha: 15/04/2009, anotado bajo el N° 28, Tomo 8-A de los Libros respectivos, ante Ud., respetuosamente ocurro para presentarle Documento de la acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Dos (02) de Junio del 2.017, donde se acuerda los siguientes puntos: 1) Cambio de dirección de la Empresa y Apertura de un depósito. 2) Venta de la totalidad de las acciones de la accionista Klarely Coromoto García Araujo. 3) Actualización de la Junta Directiva y Comisario.

Ruego al Ciudadano Registrador que, previas las comprobaciones del caso, se sirva ordenar la inserción, fijación y publicación del documento modificativo y me expida copia certificada del presente escrito, del auto o nota que lo provea para los fines consiguientes.-

Valera, en la fecha de su presentación.-

(FDO). ROSA OLALDA CONTRERAS ARAUJO-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

207° y 158°

Municipio Valera, 24 de Agosto del Año 2017

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado YENNIFER ESTEFANIA MORILLO BRICENO IPSA N.: 172160, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 58, TOMO -41-A RMPET. Derechos pagados BS: 24.300,00 Según Planilla RM No. 45400143830, Banco No. 113762494 Por BS 2.355,00. La identificación se efectuó así: GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA, KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO, MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES, C.I: V-10.906.654, V-15.294.585, V-25.459.919.

Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ

Para la presente fecha no se encuentra prohibiciones que pueda afectar a la vendedora KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO C.I: V-15.294.585 Estado Civil SOLTERA.

NOTA: Para la presente fecha la Empresa se encuentra INACTIVA ante el IV. S.S y según consulta en la página del S.A.R.E.N

Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.

FDO DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

GRAFICAS QUINTANA, C.A

Número de expediente: 454-1340

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "GRAFICAS QUINTANA, C. A."

Hoy, dos (02) de Junio del Dos Mil Diecisiete (2.017), siendo las 8:30 a.m., de la mañana, se reunieron en la sede la Sociedad "GRAFICAS QUINTANA, C. A." situada en la Calle 8 entre Avenidas 11 y 12, CC La Naranja, Nivel PB, Local N° 12, Sector Centro, Municipio Valera del Estado Trujillo, los ciudadanos KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.294.585, Accionista y en representación de CIENTO NOVENTA (190) acciones a razón de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una y GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V. 10.906.654 Accionista y en representación de DIEZ (10) acciones a razón de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una, y que poseen, que representa la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado por ellos, por lo tanto se considera válidamente constituida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, siendo consecuencia válida las deliberaciones que se tomen y por lo tanto hay Quórum correspondiente. Asimismo también se participa la presencia en esta reunión de la invitada especial la ciudadana MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES, venezolana, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-25.459.919; civilmente hábil, domiciliada en la ciudad de Valera del Estado Trujillo.

Con el fin de tratar y resolver, sobre los siguientes puntos, a que se refiere la presente acta: 1) Cambio de dirección de la Empresa y Apertura de un depósito. 2) Venta de la totalidad de las acciones de la accionista Klarely Coromoto Araujo. 3) Actualización de la Junta Directiva y Comisario. Estando así constituida la Asamblea se procedió a considerar el primer punto de la misma, los accionistas manifestaron la necesidad de cambiar el domicilio fiscal de la presa y la apertura de un depósito, la cual será en calle 8 entre Avenidas 11 y 12, Centro Comercial La Naranja, Locales N° 8 y 9, Sector Centro Municipio Valera del Estado Trujillo y el depósito estará ubicado en calle 8 entre Avenidas 11 y 12, Centro Comercial La Naranja, Local N° 11, Sector Centro, Municipio Valera del Estado Trujillo esta cláusula es aprobado por los socios presentes; por lo tanto se modifica la Cláusula Cuarta de la compañía de la siguiente manera: ARTICULO 4: El domicilio de la empresa es en Centro Comercial La Naranja, Locales N° 8 y 9, Sector Centro Municipio Valera del Estado Trujillo y el deposito estará ubicado en calle 8 entre Avenidas 11 y 12, Centro Comercial La Naranja, Local N° 11, Sector Centro, Municipio Valera del Estado Trujillo; pero podrá establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del país previo cumplimiento de los requisitos correspondientes. Luego se paso a tratar el segundo punto: Venta de la totalidad de las acciones de la accionista Klarely Coromoto García Araujo, por consiguiente la accionista tomó la palabra y ofreció en venta Ciento Noventa (190) acciones por la cantidad de Veintiocho Mil Quinientos Bolívares (Bs. 28.500,00), que representan la totalidad de acciones que le pertenecen en la empresa, a la socia Gregoriana Coromoto Torres Parra, manifestando no estar interesada en la compra y renuncia a su derecho de preferencia para adquirir la totalidad de las acciones ofrecidas en venta, por lo tanto la invitada especial a esta reunión la ciudadana: María Fernanda Quintana Torres, antes identificada, tomó la palabra, manifestando su deseo de adquirir la totalidad de las acciones ofrecidas en venta por la cantidad de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 28.500,00), el cual fue cancelado en efectivo en este mismo acto al accionista KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO y recibido con integra satisfacción, dicha proposición se sometió a consideración y fue aprobada por los, accionistas presentes, por lo tanto se modifica la cláusula quinta del Capital Social quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital de la Compañía es la cantidad de TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00) divididos en DOSCIENTAS (200) Acciones de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) cada una. Dicho Capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad por sus accionistas de la siguiente manera: MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES ha suscrito y pagado CIENTO NOVENTA ACCCIONES (190) a razón de CIENTO CINCUENTA BOLIVARES (Bs. 150,00), para un total de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs.28.500,00); la socia GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA ha suscrito y pagado DIEZ ACCCIONES (10) a razón de CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 150,00) para un total de MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs.1.500,00). Dicha suscripción y pago respecto se evidencia mediante Balance e Inventario anexo y por compra de acciones realizadas en esta acta de asamblea. Nosotras María Fernanda Quintana Torres y Gregoriana Coromoto Torres Parra, por medio del presente Declaramos bajo juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Se paso a tratar el Tercer punto: Actualización de la Junta Directiva y Comisario. La accionista GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA, participa la actualización de la nueva junta directiva para el nuevo periodo, quedando como Presidente MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES, ya anteriormente identificada y como Gerente General GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA, ya anteriormente identificada y se acuerda por unanimidad nombrar como comisario al Lic. GRECIA VERONICA TORO PIRELA, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.533.878, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, inscrita ante el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el N° 93.889, con domicilio en la Ciudad de Valera del Estado Trujillo, quien durará cinco (05) años en el ejercicio de sus funciones, por lo tanto se modifica la Disposición, Final del documento constitutivo queda redactado de la siguiente manera: DISPOSICION FINAL: Para el nuevo periodo de cinco (05) años se hacen las siguientes designaciones: PRESIDENTE: MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES Y GERENTE GENERAL: GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA. Se nombró como COMISARIO a la Lic. GRECIA VERONICA TORO PIRELA, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 16.533.878, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, inscrita ante el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el N° 93.889, por el periodo de Cinco (5) años. No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión previa lectura de la presente acta que en prueba de conformidad firman los asistentes. Se autorizó a la ciudadana ROSA OLALDA CONTRERAS ARAUJO, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.047.434, para que realice la participación y fijación correspondiente de las decisiones aprobadas en esta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "GRAFICAS QUINTANA, C.A.", ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo.- (Fdo.) KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO, (Fdo.) GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA y (Fdo.) MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES. Yo, MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES, en mi condición de Accionista y Presidente de la Compañía "GRAFICAS QUINTANA, C.A." Certifico que la presente es copia fiel y exacta de su original, la cual esta inserta en el libro de Actas de la Sociedad.-Valera, a la fecha de su presentación.-KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES MUNICIPIO VALERA, 24 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS) GREGORIANA COROMOTO TORRES PARRA, KLARELY COROMOTO GARCIA ARAUJO, MARIA FERNANDA QUINTANA TORRES, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGUN PLANILLA NO.: 454.2017.3.1485** DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.